

ASAMBLEA PARLAMENTARIA

(XXXIX - 1.^a Parte)

Por GLORIA DE ALBIOL BIOSCA (*)

INTRODUCCIÓN

En esta crónica se hace referencia al comienzo del 39 período de sesiones de la Asamblea Parlamentaria, que se ha desarrollado entre los días 4 al 8 de mayo de 1987.

En esta ocasión, los parlamentarios han mostrado su preocupación por la construcción europea mediante medidas concretas y por la estabilidad de la Europa de los veintiuno, en el contexto de las negociaciones de las dos Superpotencias (1).

1. CUESTIONES POLÍTICAS. PAÍSES NO MIEMBROS

La Asamblea Parlamentaria ha adoptado la Resolución 875 relativa a *Europa. Algunas medidas prácticas*, con miras a hacer de la Europa de los ciudadanos una realidad concreta. En dicho texto se ha pedido a los gobiernos de los Estados Miembros que adopten una serie de extremos en

(*) Doctora en Derecho. Miembro asociado del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Libre de Bruselas.

(1) La autora quiere expresar su sincero reconocimiento a la Representación Permanente de España en el Consejo de Europa, que le ha facilitado la documentación oportuna en tiempo hábil.

tres etapas: a) con carácter urgente, que apliquen las recomendaciones adoptadas por el Comité de Ministros y que ratifiquen, en su caso, los Convenios y Acuerdos del Consejo de Europa; b) medidas a corto plazo, que favorezcan las actividades educativas, culturales y deportivas de carácter europeo, o que acuerden condiciones favorables a los grupos de jóvenes que se desplacen por Europa, entre otras; y c) medidas a largo plazo, «que pongan el acento sobre la enseñanza de los derechos humanos en la escuela», o que estimulen un amplio uso de la unidad monetaria europea (2).

El cinco de mayo, los parlamentarios han celebrado *el día de Europa*, fecha que señala la firma del Estatuto del Consejo de Europa, y que se espera que sea «la expresión solemne del símbolo de la unidad para todas las personas de buena voluntad» (3).

El *debate de actualidad*, en esta ocasión ha versado sobre *las relaciones Este-Oeste*, a raíz de la iniciativa diplomática del señor Gorbachev tendente a la reducción de los armamentos en Europa. Quizá sean dos los extremos más resaltables del intercambio de opiniones parlamentarias: a) la amplia preocupación por la posición de Europa respecto de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y b) cómo asegurar la paz en Europa ante una posible desvinculación norteamericana (4).

Los parlamentarios han adoptado dos textos relativos al *papel actual de Egipto en el Próximo Oriente*, por su historia, la geografía y «su preferencia por el diálogo por encima de la confrontación violenta». Conscientes de que las dificultades económicas podrían amenazar la estabilidad social y política de Egipto, han invitado a los gobiernos y a los parlamentos de los Estados Miembros a que «intercedan ante el Fondo Monetario Internacional para

(2) Doc. 5.688, C. P. 27, III, 1987.

(3) CR. 2, punto 6.

(4) CR. 1, punto 8, y CR. 4, punto 3. En el debate estuvo presente el Presidente en ejercicio del Comité de Ministros, señor Halefoglu, Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, correspondiendo a la iniciativa de la Asamblea con miras a la colaboración de las dos instituciones (CR. 4, parás. 103-128). La participación española fue estimable en esta ocasión: señor Miguel Angel Martínez, con miras a precisar la posición del Partido Socialista Español (CR. 4, 129-134); señor Martínez Cuadrado, estimando que el Consejo de Europa debería jugar un nuevo papel en materia de política internacional, como ya lo había demostrado en sus contactos con Yugoslavia, Polonia o Albania (CR. 4, 182-183); señor Romero, en nombre del Partido Comunista (CR. 4, Annexe, págs. 1 a 4); señor Núñez, destacando la necesidad de acercamiento entre las dos Europas (CR. 4, Annexe, págs. 5 a 7), y señor Román, abogando por cualquier medida que contribuya a mejorar la situación de las poblaciones del Este (CR. 4, Annexe, pág. 8).

CRONICAS

que en las condiciones fijadas por un nuevo acuerdo *standby* y en el escalonamiento de la deuda egipcia se tengan en cuenta los factores sociopolíticos, al igual que los factores económicos»; también han invitado a los gobiernos para que apoyen la iniciativa de una Conferencia internacional sobre la paz en el Próximo Oriente, auspiciada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por otra parte, el órgano parlamentario ha decidido impulsar sus relaciones con la Asamblea del Pueblo egipcio y el seguir promoviendo un arreglo justo y duradero de los conflictos en esa región (5).

2. DERECHOS HUMANOS

La Asamblea ha lamentado los problemas de *los refugiados nacionales y las personas desaparecidas en Chipre*; sin embargo, ha señalado que la solución de dichos problemas no puede dissociarse de su contexto político, institucional y económico. Partiendo de que las dos comunidades chipriotas «han afirmado su deseo de vivir en un mismo Estado federal, territorialmente bizonal y bicomunitario», los parlamentarios han considerado que las divergencias se proyectan sobre la estructura futura de ese Estado y sobre el ejercicio pleno de los derechos humanos. Por ello, se ha recomendado al Comité de Ministros que continúe sus esfuerzos en las siguientes cuestiones: la repatriación o integración de los refugiados nacionales; la clarificación de los casos de personas desaparecidas, y «a este respecto, una amnistía general para ambas partes sería muy útil»; la invitación a ambas comunidades para que no alteren la estructura demográfica de la isla, y la propuesta tendente a reemplazar a las autoridades actuales en Verosha por una administración de las Naciones Unidas (6).

(5) Recomendación 1.057 y Resolución 877, Doc. 5.712, CR. 7.º. Presentó el Informe de base el señor Martínez, en nombre de la Comisión de Cuestiones Políticas (parás. 404-415, 590-595). Han participado en el debate el doctor Abdallat, Presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros del Consejo del Pueblo Egipcio (417-455), y el señor De Puig, señalando a Egipto como interlocutor perfecto de los miembros del Consejo de Europa en el Próximo Oriente (505-507).

Otras cuestiones que deben señalarse son las siguientes: a) *Impugnación de poderes* de la delegación chipriota (señor Arespacochaga, CR. 1, 4-7) y de la delegación turca (CR. 1, 4-7), por no ser representativas de la población, dando lugar posteriormente a un cálido debate político (CR. 2, punto 7); y b) el debate sobre *los refugiados nacionales y personas desaparecidas en Chipre*, véase el apartado 2 de este trabajo.

(6) Recomendación 1.056, Doc. 5.716, CR. 3.º.

3. DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

La Asamblea ha adoptado el preceptivo Dictamen sobre el *proyecto de Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes*, felicitándose de que el Comité Director haya retenido la propuesta de crear un Comité Europeo en la materia. En la parte dispositiva, ha aprobado las disposiciones del proyecto de Convenio, salvo en lo concerniente a dos extremos: a) el mandato del Comité debería ser de seis años y no de cuatro, con miras a garantizar las condiciones de objetividad y de independencia, y b) el número de ratificaciones requerido para su entrada en vigor debería establecerse en cinco, en vez de los siete propuestos (7).

4. ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Gran interés ha despertado la temática referente a una *Red Europea de trenes a gran velocidad*, que uniría a los pueblos de Europa. Ahora bien, en el debate pronto se puso de manifiesto que, debido a las infraestructuras existentes en los países miembros, sólo el norte europeo sería beneficiario de tales propuestas. Por ello, la parte dispositiva del texto se podría graduar como sigue: a) medidas urgentes, la construcción de la red de trenes a alta velocidad París-Bruselas-Colonia-Londres-Amsterdam y del túnel bajo el Canal de la Mancha; b) medidas deseables, la realización de estructuras coordinadas que faciliten la ejecución del proyecto desde Londres a Estambul; c) medidas particulares, cambio de sistema ferroviario de España y Portugal, para su posible integración en el proyecto. Por otra parte, los parlamentarios han considerado indispensable la definición de normas comunes en materia tecnológica, de equipo y de señalización ferroviarias, y han invitado al CEMT y a su Comisión pertinente a intensificar su acción ante los Estados miembros, para una revalorización del transporte ferroviario (8).

(7) Dictamen núm. 133, Docs. 5.704 y 5.709, C. P. 7, III, 1987.

(8) Resolución 876, Docs. 5.714, 5.725 y 5.731, CR. 6 y 7. Dadas las peculiaridades del tendido ferroviario español, no es de extrañar la participación española en el debate; así: el señor Fajardo, recordando la superficie a cubrir y los accidentes de la propia superficie, por lo que sería partidario de una línea central, aunque con conexiones con el Mediterráneo y Cantabria (CR. 6, 93-96); señor Arespacochaga, *acentuando*

La Asamblea ha adoptado la Recomendación 1.053, relativa a *la amenaza de los productos alimenticios de imitación para la agricultura europea*, en una época en la que los excedentes del sector han llegado a niveles récord y «en la que los agricultores se esfuerzan penosamente en restringir su producción». En dicho texto se evalúan las graves consecuencias para la agricultura en el mercado alimenticio y se cuestiona que el consumidor esté en condiciones de escoger entre alimentos naturales y de imitación, dado el etiquetaje incompleto y/o oscuro de estos últimos y las intensivas campañas publicitarias. En la parte dispositiva, se ha pedido al Comité de Ministros que invite a los gobiernos de los Estados Miembros a una serie de medidas, como: que mejoren la protección de la imagen y del nombre comercial de los alimentos naturales de manera que haga imposible toda confusión o identificación con los productos de imitación; que esta acción se realice no sólo en Europa, sino, sobre todo, en el seno del GATT; y que los productos de imitación no se beneficien de alguna ayuda gubernamental, ya que éstas deben reservarse exclusivamente para los productos de origen agrícola (9).

5. CUESTIONES SOCIALES Y SANIDAD

La Asamblea Parlamentaria ha evaluado el *progreso de la cooperación Europea. Informe sobre la cohesión social*, presentado por el señor Oreja, Secretario General del Consejo de Europa. La problemática abordada se ha centrado prioritariamente en tres ámbitos: a) el paro y la pobreza crean una sociedad dual; b) la toxicomanía, la violencia y el terrorismo, en cuanto síntomas de rechazo de nuestra sociedad, y c) el resurgir del racismo y de la xenofobia. El Secretario General ha planteado tres líneas de acción: 1) en cuanto al paro, ha considerado que es la brecha más grave para la

el papel de España en las relaciones con Africa desde la perspectiva de Europa (143-150); señor Albert, señalando ciertos límites del transporte ferroviario, y en apoyo del transporte multimodal (CR. 6, 183-184); señor Cuatrecasas, apoyando las iniciativas del Gobierno autónomo de Catalunya, que ya ha obtenido un acuerdo de principio del Jefe del Gobierno español (CR. 6, 221-227); señor Palacios, lamentando que la decisión sólo concierna a los países más ricos de la Comunidad Europea (CR. 7, 386-387); y señor González, en favor de impulsar la interdependencia y la solidaridad Norte-Sur y de que la financiación debería ser avalada, principalmente, por la iniciativa estatal (CR. 6, Annexe, págs. 7 a 10).

(9) Doc. 5.701, CP. 27, III, 1987.

cohesión social y un escándalo igualmente, por lo que ha propuesto que se instituya en todos los países miembros una renta mínima vital garantizada a todos; 2) se debería instaurar la solidaridad, no sólo como deber moral, «sino, sobre todo, en nombre de la estabilidad y de la seguridad de nuestras sociedades», y 3) la participación en la vida de la ciudad partiendo del núcleo esencial que es la familia (10).

6. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

La Asamblea ha asumido la *evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas en Europa*, teniendo en cuenta no sólo los debates recientes sobre la experimentación en animales, la gestión de los desechos radioactivos y la investigación en embriones humanos, sino también el impacto que ha producido todo ello en la opinión pública. Por ello, ha hecho un llamamiento a los gobiernos de los Estados Miembros para que reconozcan la importancia del papel que deben jugar las instituciones parlamentarias con miras a la información de la opinión pública en relación con las grandes orientaciones científicas y tecnológicas; y, también, para que doten a tales instituciones de los medios necesarios para que puedan desarrollar su capacidad independiente de examen y evaluación de las orientaciones y opciones científicas y tecnológicas. Por otra parte, ha recomendado al Comité de Ministros que asegure una reflexión permanente sobre el papel del Consejo de Europa sobre esta problemática, en estrecha colaboración con la Asamblea (11).

(10) Doc. 5.710, CR. 5, punto 3. En el debate han participado los siguientes señores: Vanit Halefoglu, M. A. E. de Turquía, Presidente en ejercicio del Comité de Ministros (43-54); J. C. Junker, Ministro de Trabajo de Luxemburgo (71-100); señor Bosson, Ministro delegado encargado de los asuntos europeos de la República Francesa (136-146); señor Guerra, en nombre del grupo demócrata cristiano (101-110); Arespacochaba, en nombre del grupo demócrata europeo (130-134); Romero, en nombre del grupo comunista (149-152); De Puig, para recordar que el primer deber de los poderes públicos es el de decir la verdad (206-210), y Cuartecasas, para señalar que lo que el Secretario General de la Organización llamaba «microsociedades» en un país, son una realidad regional que prueba el pluralismo y la complejidad del cuerpo social (339-344).

(11) Recomendación 1.055, Doc. 5.717, CR. 2. Han intervenido durante el debate el señor Román, lamentando que la opinión pública a menudo sea contraria al progreso tecnológico, por lo que un órgano de evaluación parlamentario permitiría com-

7. MEDIO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Asamblea ha adoptado el Dictamen núm. 134, relativo a los *textos adoptados durante la 21.ª sesión de la Conferencia Permanente de la Administración Local y Regional de Europa (CPLRE)* (Estrasburgo, 14-16 de octubre de 1986), constatando la mejora de la representatividad de los delegados que disponían de un mandato electivo en el seno de las colectividades locales o regionales. También ha señalado que ciertos textos adoptados por la Conferencia, en materia de gestión de los asuntos municipales y regionales, «muestran una tendencia a amalgamar las nociones de autonomía y de libertad que parecen ir más lejos del espíritu de la Carta Europea de la Autonomía Local»; y que no es oportuno que dichos textos sean enviados directamente por la Conferencia a los gobiernos de los Estados Miembros o a otras Organizaciones Internacionales (12).

8. POBLACIÓN Y REFUGIADOS

La Asamblea se ha pronunciado sobre *las actividades del Comité Inter-gubernamental para las migraciones (CIM)* (1 de enero de 1984-31 de diciembre de 1985), mostrando su satisfacción porque casi 134.000 personas en 1984 y 120.000 en 1985, se hayan beneficiado de la asistencia del CIM, y ha rendido homenaje al CIM por la gran calidad de sus actividades. Por ello, ha pedido a los parlamentarios que se comprometan a hacer conocer y sostener la acción del CIM, tanto en el seno de los parlamentos nacionales como ante sus gobiernos. Por otra parte, ha pedido al Comité de Ministros que invite a Francia, Islandia, Irlanda, Liechtenstein, Malta, España, Suecia, Turquía y el Reino Unido a adherirse al CIM; y ha solicitado a los Estados Miembros partes en el CIM a que se concierten con miras a presentar posiciones comunes en el seno de dicha Organización (13).

Los parlamentarios han examinado *los flujos migratorios concernientes*

batir la defectuosa información (11-15); señor Palacios, recordando que la ciencia no es en sí misma ni buena ni mala, sino en función del uso que se haga (55-71); y señor Núñez, insistiendo sobre el papel que vuelven a jugar los universitarios europeos. «verdadera multinacional del continente, y que contrariamente a las otras, no tienen por única inquietud el progreso inmediato» (72-74).

(12) Docs. 5.660 y 5.703, CP. 27, III, 1987.

(13) Recomendación 1.054, Docs. 5.612 y 5.705, CO. 27, III, 1987.

a *América Latina*, con gran preocupación por la emigración de latinoamericanos altamente cualificados hacia los países industrializados, por las condiciones de vida de los refugiados acogidos «en los campos existentes en América Central», por la incertidumbre jurídica en la que se encuentran los niños nacidos en esos campos, y porque los refugiados en tales campos han sufrido ataques armados y deportaciones forzosas. Por ello, han recomendado al Comité de Ministros cuatro esferas de acción: a) en relación a la situación de los emigrantes europeos en América Latina, que tenga en cuenta las necesidades educativas y culturales de los migrantes de 2.^a y 3.^a generación; que examine la posible intervención del Fondo de reestablecimiento del Consejo de Europa en los programas de construcción de casas y servicios sociales o en la promoción de cooperativas; o, entre otras medidas, que invite a los gobiernos de los Estados Miembros a que resuelvan los problemas de nacionalidad de los migrantes de 2.^a y 3.^a generación y aquellos relativos a su participación en la vida democrática en sus países de origen (derecho de voto, derechos sindicales y servicio militar); b) en relación a las migraciones en el interior del Continente Latino Americano, que ponga a disposición de los países del Continente la experiencia jurídica europea en materia de protección de los trabajadores migrantes y que establezca una cooperación activa con instituciones como el Pacto Andino; c) en relación a los refugiados en América Latina, que apoye al Grupo de Contadora; que invite a los gobiernos de los Estados Miembros a actuar de forma que favorezcan la paz en América Central y a que ejerzan presiones sobre los países latinoamericanos con régimen dictatorial y, también, que acrecienten su apoyo al Alto Comisariado para los refugiados de las Naciones Unidas, y d) en relación a los migrantes y refugiados latinoamericanos establecidos en Europa, que tenga en cuenta sus necesidades específicas en tanto que minorías; que prevea la participación de los jóvenes en «ciertas» actividades del Centro Europeo de la Juventud; o que examine la posibilidad de intervención del Fondo de Reestablecimiento del Consejo de Europa en iniciativas tendentes al retorno al país de origen (14).

9. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

.....

(14) Recomendación 1.058, Docs. 5.718, 5.719, 5.720 y 5.721, CR. 8.*

10. OTRAS CUESTIONES. PREPARACIÓN DE TRABAJOS FUTUROS

La Asamblea ha adoptado el Dictamen núm. 136, sobre *las cuentas generales y los presupuestos del Consejo de Europa relativos a los ejercicios 1985, 1987 y 1988* y ha invitado a los Gobiernos y a los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros a que doten al Consejo de Europa, «organización de cooperación entre Estados democráticos europeos, de un trato diferente al dado a otras Organizaciones internacionales en el plano presupuestario, conforme a la proposición de la Comisión Colombo», y, en concreto, que abandonen el principio de crecimiento cero, reemplazándolo por la referencia a la tasa del crecimiento medio anual del producto interior bruto de los 21 Estados Miembros (15).

El órgano parlamentario también ha adoptado el Dictamen núm. 135, sobre *el Presupuesto Programa relativo al funcionamiento de la Asamblea en 1988*, como es habitual, comienza señalando que la falta de medios ha paralizado la realización de numerosas recomendaciones. Por otra parte, las prioridades presupuestarias de la Asamblea han sido: la modernización de los equipos del «Greffe» de la Asamblea y la adaptación del marco de los empleados del «Greffe» a las necesidades de su funcionamiento (16).

Por último, la Asamblea ha decidido comenzar la *campaña europea sobre la interdependencia y la solidaridad Norte-Sur* en la primavera de 1988, con la participación de los miembros de la Asamblea Parlamentaria, del Parlamento Europeo, de los Parlamentos nacionales, así como de las Organizaciones no Gubernamentales activas en la materia. Tal iniciativa ha merecido las felicitaciones del Presidente en ejercicio del Comité de Ministros (17).

(15) Doc. 5.723, CR. 3.º. Durante el debate intervino el señor González (355-373).

(16) Doc. 5.722, CR. 3.º.

(17) CR. 4.º (244).

Como es reglamentario, también se ha producido la *Comunicación sobre las actividades del Comité de Ministros a la Asamblea* (CR. 4.º, punto 5) y las *cuestiones parlamentarias para respuesta oral* (Doc. 5.730, CR. 4.º). Hay que destacar la cuestión núm. 14, planteada por el señor Romero, tendente a averiguar la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en Turquía (CR. 4, Annexe, pág. 9).

JURISPRUDENCIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

